



CIRCULAR REGLAMENTARIA

P – 30 DE 2019

FECHA: Bogotá D.C., 12 de julio de 2019

PARA: COMPAÑÍAS ASEGURADORAS, INTERMEDIARIOS FINANCIEROS Y PRODUCTORES AGROPECUARIOS

ASUNTO: MODIFICACIÓN DEL TÍTULO SEXTO “INSTRUCTIVO TÉCNICO - INCENTIVO AL SEGURO AGROPECUARIO (ISA)”

Por medio de la presente circular reglamentaria se modifica el Título Sexto “Instructivo Técnico - Incentivo al Seguro Agropecuario (ISA)” y el Anexo VI.V del Manual de Servicios de FINAGRO, cuyo texto se adjunta a la presente circular.

Las modificaciones comprenden los siguientes aspectos:

- Se incluyen dentro del Anexo VI.V “Clúster UPRA” las plantaciones forestales comerciales y ganadería de leche.
- Se precisan las características del tipo de productor en el Numeral 5.6 Clasificación del tipo de productor.
- Se modifican los requisitos para el otorgamiento del incentivo para ganadería bovina y los criterios del esquema de agricultura por contrato, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 214 de 2019 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Cualquier consulta sobre el particular será atendida por la Vicepresidencia de Garantías y Riesgos Agropecuarios.

Cordial saludo,

CLAUDIA ACOSTA ECHEVERRÍA
Secretaria General – Representante Legal